

1852 C-129  
J. Agriculture N. 7

bymo. Sor.

omision de Agra.

De los informes tomados por es-  
ta comision se resulta que Sal-  
vador Chacaboli y Manes habi-  
tante en la barraca No 11 mod-  
no y 88 antiguo de la partida  
de Melilla en termino de Ru-  
pafes cultivo como de costum-  
bre un cuartón de banegada  
de tierra regular en dicha par-  
tida, en el que sembró en 9 de  
Octubre del año anterior trigo  
de la variedad llamada del  
Milagro, cuya semilla se pu-  
do proporcionar, que segó par-  
te de la cosecha en 29 de Abril  
y el resto en 3 de Mayo del  
corriente año: que el producto  
que sacó de dicho cuartón de  
tierra lo fueron cuatro barchi-  
llas, ó sea á razón de catorce

y su tercio por hanegada,  
cuando el trigo en dicha  
partida no dá sino á calder  
en la misma estension; y  
que en el mismo 2 de Mayo  
presentó á la Sociedad un mel  
lional juntamente con un  
rollo de pan de dicho trigo, el  
millo y espigas de mismo.

La Comisión que informa  
ha tenido en cuenta que Sal  
vador Alvarado, nuevo agricult  
cultivador, veniente  
la natural repugnancia en  
su clase á los curayos, se ha de  
cidido á hacer el que ha hecho  
en la importante materia de  
los cereales: que ha manifestado  
su aprecio á la Sociedad y su  
amor al país apresurándose  
á difundir la noticia del éxito  
favorable de sus tareas que han  
bien podido guardar con se  
creto: que la publicación de  
curayos de Alvarado al paso

que contribuirá á propagar  
el cultivo de la variedad utili  
suma del trigo dicha del su  
lago, servirá también para  
hacer patente á los labradores  
la posibilidad de anticipar la  
cosecha del trigo y las subse  
guientes de venanos y siegas  
mas quiza por ese medio la co  
secha de maiz espuesta aho  
ra á las crisis del siego y de  
los mueros.

Por todo ello cuando la Comi  
sion que la Sociedad manifieste  
de un modo digno, como lo aco  
tumbró, el aprecio á que se ha  
hecho Salvador Alvarado acreedor

Propone se le conceda el premio  
de una medalla de la clase que  
señale la Sociedad: que al muel  
mo ó persona dueña de su  
nombre se le entregue dicha  
medalla en la Sesión publica  
de distribución de premios; y

que el acuerdo que sobre el particular se tome se publique de  
deluego en los periodicos de esta  
ciudad para satisfaccion de  
interosados y estímulos a los de  
mas que puedan emprender igual  
operacion que aquel en el proxi  
mo otoño.

La Sociedad resolverá lo que  
estime).

Dios guarde a V. E. m. d. a. P. Na.  
lencia 1 de Setiembre de 1852

Luis Rodero

Excmo Sr. Director y Abogado de la Econ<sup>ca</sup> de esta capital.



Directorado de

Valencia 14 de Mayo  
de 1852.

Para la Comisión  
de agricultura pa-  
ra su informe

J. J. Carbón

M. J. J.

Salvador Moncholi vecino del pueblo  
de Masosca a V. con la más atenta ve-  
neración y respeto expono. Que así debi-  
do tiempo sembró una porción de  
trigo en terreno de Valero Parad ci-  
tuadas en término de Masosca en la  
partida de Melilla durante con-  
tencia de Proxolome Capitel y con  
dicho Proxolome trabajado bien aquello  
con el esmero que debe un buen la-  
brador lapodido con sus obreros. Segun  
el trigo el día 28 del proximo mes de  
Mayo y trillado y molido este le  
hamedado aquí, el cual tiene  
el honor de presentar adjunto, ala  
Sociedad de Amigos del Pais, para  
que en su vista tenga aquello, aso-  
fado que se merezca por ello.

Suplico a V. reverendamente que  
en mérito de lo expuesto

aduda. que sus Señores tendran  
en consideracion los desvelos que  
habian tenido para conseguir  
este fin que tiene el honor de pre-  
sentar ala Sociedad. Valencia  
3. Mayo 1852

Salvador Macho

Res. Presd<sup>te</sup> y Junta de la Sociedad de amigos del Pais